



Al contestar cite el No. 2021-07-004412



Tipo: Salida Fecha: 15/09/2021 03:20:47 PM  
Trámite: 14108 - CIRCULARIZACIÓN Y RESPUESTAS JUZGADOS  
Sociedad: 830510136 - AGRO MARINOS J. MO Exp. 87805  
Remitente: 650 - INTENDENCIA REGIONAL DE CARTAGENA  
Destino: 0 - Juzgado Primero de Ejecución Civil Municipal de Cart  
Folios: 1 Anexos: NO  
Tipo Documental: OFICIO Consecutivo: 650-001310

Señores

**JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA**  
j01ejecmcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co  
CARTAGENA DE INDIAS BOLÍVAR

**ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE AUTO No. 2021-07-004064 DEL 02/09/2021**

En cumplimiento del auto **No. 2021-07-004064 DEL 02/09/2021**, le comunico que este despacho resolvió lo siguiente:

*“PRIMERO. - DEVUELVASE el radicado 2021-07-000965 del 05/02/2021 al Juzgado Primero de Ejecución Civil Municipal de Cartagena, que corresponde al proceso ejecutivo singular de rad 13001-40-03-008-2018-00134-00 adelantado por AGROMARINOS J MORENO Y CIA SAS contra CAMILO ANDRES RUEDA, conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia.”*

Teniendo en cuenta lo anterior, y en cumplimiento del auto en asunto, me permito enviarle el radicado 2021-07-000965 del 05/02/2021, correspondiente al proceso ejecutivo de radicado No. **13001-40-03-008-2018-00134-00**, adelantado por AGROMARINOS J MORENO Y CIA SAS contra CAMILO ANDRES RUEDA.

Se anexa Auto No. **2021-07-004064 DEL 02/09/2021** con constancia ejecutoria.

Cordialmente,

**DAVID ELIAS ELJACH DAGUER**

Secretario Administrativo y Judicial Intendencia Regional de Cartagena

TRD: JURÍDICO



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa, más empleo.

[www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co)

[webmaster@supersociedades.gov.co](mailto:webmaster@supersociedades.gov.co)

Línea única de atención al ciudadano: 01- 8000 -11 43 19

Tel Bogotá: (57+ 1) 2201000

Colombia

